



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Colegio de
Postgraduados



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 28 de diciembre de 2020; siendo las catorce horas del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno "Francisco Merino Rábago" del Colegio de Postgraduados, y a través de la siguiente liga electrónica para campus foráneos <https://tinyurl.com/shyzy2yy>, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y **Secretario Ejecutivo** del Comité de Ética del COLPOS, el **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y **Secretario Técnico** del Comité de Ética del COLPOS, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados con base en el oficio **OECI/602/434/2024**, la **Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez**, Responsable de las Funciones de Directora del Campus San Luis Potosí y **miembro propietario** electa del Comité de Ética del COLPOS, la **M.C. Sandra Amalia Flores López**, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y **miembro propietario** electa del Comité de Ética del COLPOS, el **Lcdo. Víctor Rojas Durán**, Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y **miembro propietario** del Comité de Ética del COLPOS, la **Mtra. Blanca Estela Carrillo Franco**, Actuaría Laboral, y **miembro propietaria** del Comité de Ética del COLPOS, la **C.P. Nancy Zurita Ortiz**, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro propietaria** electa del Comité de Ética del COLPOS, la **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuaría Laboral y **miembro propietaria** electa del COLPOS, el **Lcdo. Jovany Márquez Avila**, Subdirector de Recursos Humanos y **asesor titular** del Comité de Ética del COLPOS y la **Lcda. Tania Isabel López Ramírez**, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y **asesora suplente** del Comité de Ética; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del año dos mil veinticinco**.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el secretario ejecutivo;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 10230 o 60108 comitedeetica@colpos.mx



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

- II. Consideración y en su caso aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y aprobación del acta referente a la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 03 de enero de 2025;
- IV. Seguimiento a la etapa de indagación inicial de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000012-2024;
- V. Presentación y calificación de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-001-2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, confirma la asistencia de las siete personas integrantes del Comité de Ética, la presencia del Presidente, el Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, así como uno de los asesores titulares y uno suplente, por lo que, habiendo quórum legal, se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética, el Orden del Día correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, y pregunta a los miembros si tienen algún comentario al respecto, por lo que al no haber comentario alguno queda aprobado por unanimidad de votos para su desahogo.





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

III. Lectura y aprobación del acta referente a la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de enero de 2025.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que dicha acta se envió con antelación para revisión y comentarios de todos y cada uno de los miembros que en ella intervinieron, para posteriormente proceder a la firma correspondiente.

Acto continuó, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación adicional que hacer al documento que se presenta; sin embargo, al no existir comentario alguno, de conformidad al numeral 35 "Votación en sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"*, somete a votación la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de enero de 2025, la cual queda aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

IV. Seguimiento a la etapa de indagación inicial de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000012-2024.

En uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona a los miembros y asesores del cuerpo colegiado presentes que, como recordaran este punto deriva de la denuncia que fue admitida en días pasados, y que de acuerdo al procedimiento se dio paso a la indagación inicial, por lo que en la presente sesión se muestran los oficios que se giraron a fin de obtener más información de los hechos, y el resultado que se obtuvo de las acciones realizadas, por lo que cede el uso de





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

la voz al M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, a fin de que exponga de manera general los puntos específicos de la información obtenida.

En uso de la voz, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta a los miembros que, dentro de sus carpetas podrán tener acceso a los oficios enviados como acciones de la indagación inicial y las respuestas que se obtuvieron de los mismos, por lo que procede a mencionar que, se giraron dos oficios a fin de recabar información y tener elementos suficientes para dar seguimiento a la denuncia interpuesta, el primer oficio fue enviado al [REDACTED] y el segundo oficio fue girado a la [REDACTED] Campus Montecillo, por lo que procede a hacer lectura de cada uno de los oficios enviados, y las respuestas obtenidas.

Una vez que el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, termina de dar lectura a cada uno de los oficios enviados y las respuestas obtenidas, cede el uso de la voz a los miembros a fin de que emitan sus comentarios que resulten pertinentes al caso.

Toma el uso de la voz el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados con base en el oficio **OECI/602/434/2024**, y manifiesta que, el considera que el fin de admitir a trámite la denuncia es para recomendarle a la persona denunciada que actúe conforme a los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional y que brinde un trato cordial a todas las personas con las que se relacione laboralmente.

El **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta que, el fin no ha cambiado, toda vez que si el Comité decide que derivado de la indagación inicial se encuentran elementos que apunten a una posible vulneración, se sigue con el procedimiento, hasta llegar a una determinación, y parte de las recomendaciones que se emiten son encaminadas a que tomen cursos de Ética Pública, y a que dirijan su actuar conforme a los principios, valores y reglas de





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

integridad del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional, pero para llegar hasta esa etapa se necesita primero analizar los elementos y la información que se tiene de la indagación inicial; asimismo menciona que, lo más relevante que se puede observar de las contestaciones dadas, es la del [REDACTED] donde él manifiesta tener conocimiento de un altercado suscitado entre las partes de la denuncia, derivado de una reasignación.

La **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuaría Laboral y miembro propietaria electa del COLPOS, manifiesta a través del chat, estar a favor de que se deseche, en virtud de que no se cuenta con los elementos suficientes.

En uso de la voz, la **Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez**, Responsable de las Funciones de Directora del Campus San Luis Potosí y **miembro propietario** electa del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, se necesitan más elementos para poder decidir si es procedente que se deseche o no la denuncia, por lo que sugiere se de paso a la siguiente etapa del procedimiento, a fin de tomar una decisión más certera.

La **C.P. Nancy Zurita Ortiz**, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y miembro propietaria electa del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta estar de acuerdo con la Dra. Brenda, en cuanto a que las respuestas que se dieron en la indagación inicial son vagas, por lo que lo ideal es pasar a la siguiente etapa del procedimiento.

La **Mtra. Blanca Estela Carrillo Franco**, Actuaría Laboral, y **miembro propietaria** del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta que, para contar con más elementos lo más conveniente sería llevar a cabo las entrevistas.

Toma el uso de la voz el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, y menciona estar de acuerdo en continuar con el proceso, por lo que con fundamento al numeral 35 "Votación en sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"*, somete a votación de los miembros del Comité de Ética si se da por concluida y archivada la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000012-2024, por falta de elementos o si se da paso a la etapa de entrevistas, tal y como lo marca el Procedimiento para atención de denuncias; por lo que por mayoría de votos se da paso a la etapa de entrevistas.





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Colegio de
Postgraduados



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

V. Presentación y calificación de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-001-2025.

En uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que en fecha 13 de enero del año en curso, se recibió una denuncia por parte [REDACTED] en contra de la [REDACTED], personal de Auxiliar de Intendencia, por maltrato, por lo que antes de ceder el uso de la voz al **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, a fin de que exponga los detalles de la denuncia en comento, menciona a los miembros que como recordaran esta es la segunda ocasión que denuncian a la misma persona.

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta a los miembros que el contenido de la denuncia ya lo conocen, toda vez que les fue enviado en las carpetas correspondientes, y que la persona denunciante manifiesta haber recibido malos tratos de la denunciada, asimismo que muestra malas actitudes que han derivado que el denunciante tenga problemas de salud, y como respaldo de su dicho muestra [REDACTED] y los [REDACTED] así como unos oficios [REDACTED] conminándolos a que se conduzcan con ética, así como la carta compromiso.

Toma el uso de la voz el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados con base en el oficio **OECI/602/434/2024**, y menciona que, de acuerdo los hechos de la denuncia, y los [REDACTED] que se realizó el denunciante, no se puede configurar o demostrar que sus problemas de [REDACTED] sean a causa de la denunciada, toda vez que no se puede atribuirle a otra persona nuestros [REDACTED] que de ello deriven, y culpar a terceros, cuando depende de [REDACTED]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 10230 o 60108 comitedeetica@colpos.mx



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Colegio de
Postgraduados



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El **Lcdo. Víctor Rojas Durán**, Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y **miembro propietario** del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, de acuerdo a los hechos se podría percibir que la [REDACTED] que no [REDACTED] a sus compañeros ni aquellas personas con las que trata de su entorno laboral, dado que dentro de los hechos se menciona que [REDACTED]

La **Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez**, Responsable de las Funciones de Directora del Campus San Luis Potosí y **miembro propietario** electa del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, se debería de considerar que es la segunda ocasión que se denuncia a [REDACTED] por lo que sería importante que se admita y se investigue que es lo que está sucediendo realmente con la denunciada.

Toma el uso de la voz el **Lcdo. Jovany Márquez Avila**, Subdirector de Recursos Humanos y asesor titular del Comité de Ética del COLPOS, mencionando que, la situación ya es repetitiva por lo que se tendría que verificar e indagar el tema de la persona denunciada, de cómo es en lo general, y menciona que como subdirector de recursos humanos no pueden hacer exámenes psicométricos al personal administrativo sindicalizado para ver como son las personas, por lo que si considera importante investigar con el titular o responsable del área de trabajo de la denunciada, y sus compañeros las actitudes de la persona; asimismo manifiesta que, en cuanto a las pruebas que remite la persona denunciante, respecto [REDACTED] no son congruentes con los hechos de la denuncia, toda vez que no se puede verificar que [REDACTED] deriven del actuar de la denunciada.

La **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuaría Laboral y miembro propietaria electa del COLPOS, manifiesta a través del chat estar de acuerdo con la Dra. Brenda y el Lcdo. Jovany, en virtud de que la persona denunciada es una persona que reincide en un mal comportamiento, motivo por el cual considera importante indagar el trasfondo del asunto, más que [REDACTED] del denunciante, sería importante el saber porque la intendenta genera ese ambiente laboral tenso en el lugar donde labora.

En uso de la voz la **Lcda. Tania Isabel López Ramírez**, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y **asesora suplente** del Comité de Ética, menciona estar de acuerdo con los comentarios realizados por los demás miembros, y manifiesta que de



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 10230 o 60108 comitedeetica@colpos.mx



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Colegio de
Postgraduados



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

primera instancia no se pueden observar elementos suficientes que encuadren una vulneración, por lo que si considera importante dar paso a la indagatoria.

El **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta que de acuerdo a los hechos y el antecedente que se tiene, pareciera que la persona denunciada no hiciera lo que tiene que hacer en el trabajo, que no acata las instrucciones de sus superiores, que no cumple con sus actividades laborales ni atiende las indicaciones que se le dan, dejando ver que le gusta molestar a los demás, por lo que desde su punto de vista considera importante realizar una indagatoria sobre qué está pasando con la denunciada.

Finalmente, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, pregunta a los miembros si tienen algún otro comentario que manifestar al respecto, por lo que, al no haber más comentarios o pronunciamientos, con fundamento al numeral 35 "Votación en sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*", somete a consideración de los miembros del Comité, la admisión de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-001-2025, misma que es admitida por unanimidad de votos, y por consiguiente se da por aprobado el proyecto

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-2da. Ext.-2025

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **aprobaron por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 03 de enero de 2025.**

02-2da. Ext.-2025

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Colegio de
Postgraduados



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **acuerdan por mayoría de votos continuar con el procedimiento de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000012-2024, dando paso a la notificación correspondiente y entrevistas, conforme al Procedimiento para atención de denuncias y al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.**

03-2da. Ext.-2025

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **acuerdan por unanimidad de votos admitir la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-001-2025, junto con el proyecto de acuerdo de admisión, y se conforman en comisión para dar paso a la indagación inicial conforme al Procedimiento para atención de denuncias.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando el cierre de la Segunda Sesión Extraordinaria, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Lcdo. Marco Antonio Acastenco López
Secretario Administrativo y **Presidente** del
Comité de Ética del COLPOS.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética
del COLPOS.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 10230 o 60108 comitedeetica@colpos.mx



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



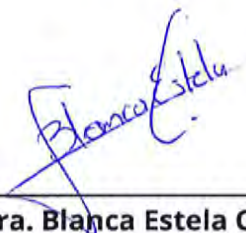
Colegio de
Postgraduados



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO
(01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**


C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
Jefe del Departamento de Consultoría y
Servicios y **Secretario Técnico** del Comité
de Ética del COLPOS.


C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de Oficina de Representación en el
COLPOS y **Representante el Órgano
Especializado en el Control Interno en el
Comité de Ética** del Colegio de
Postgraduados con base en el oficio
OECI/602/434/2024.


Mtra. Blanca Estela Carrillo Franco
Actuaria Laboral y **miembro propietaria
electa** del Comité de Ética del COLPOS.


Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez
Responsable de las funciones de la
Dirección del Campus San Luis Potosí y
miembro propietaria electa del Comité
del Comité de Ética del COLPOS.


Lcdo. Víctor Rojas Durán
Subjefe del Departamento de Adquisiciones
y Contratos y **miembro propietario electo**
del Comité de Ética del COLPOS.


M.C. Sandra Amalia Flores López
Jefa del Departamento de Sistemas de
Información y **miembro propietaria electa**
del Comité de Ética del COLPOS.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 10230 o 60108 comitedeetica@colpos.mx



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Colegio de
Postgraduados



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO
(01) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

C.P. Nancy Zurita Ortiz

Jefa del Departamento Administrativo del
Campus Veracruz y miembro propietaria
electa del Comité de Ética del COLPOS.

Lcda. Itzel Sánchez Carrasco

Actuaria Laboral y miembro propietaria
electa del COLPOS.

ASESORES

Lcda. Tania Isabel López

Ramírez, Jefa del Departamento de
Legislación, Asesoría y Consulta y **asesora
suplente** del Comité de Ética del COLPOS.

Lcdo. Jovany Márquez Ávila

Subdirector de Recursos Humanos y
asesor del Comité de Ética del COLPOS.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 10230 o 60108 comitedeetica@colpos.mx

1